

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 30 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 23 de Agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Apolo 31", ubicada en la Unidad Vecinal N° 31, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1873 de 4/5/2022 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 22 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 20:00 Termina 22:00 Hrs.

Dirección: calle Apolo con Conquista, Concha

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MARJORIE ESTEFANIA VALDETTAMA SOLIS
Rut : 16.625982-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 9-49122936

Nombre : SANDRA MARIA HIDALGO HERNANDEZ
Rut : 10.477.662-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 9-93964961

Nombre : RICARDO VERGARA ZCHULUZ
Rut : 78.360.452-18
Firma : [Firma]
Teléfono : 964567642

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

